



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2018 00416 00

Realizado un nuevo estudio del plenario, se observa que todavía se está pendiente de notificar a los codemandados, a pesar de que esta Sede Judicial ha librado los requerimientos oportunamente. En ese orden, una vez más SE REQUIERE al extremo accionante para que procure por lograr la integración del contradictorio.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b1b6e9f89705ef916dfc7acbe774262363cf9ab5401ad830afbc4bba3
9ec3f89**

Documento generado en 05/05/2021 09:22:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>